



Arauca, Arauca, veintitrés (23) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 81-001-33-33-751-2015-00052-00
Demandante: LUIS CARLOS MONTOYA
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LA FUERZAS MILITARES-CREMIL
Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

De conformidad con la constancia secretarial que antecede¹, y el memorial presentado por la parte demandada por medio del cual presenta recurso de apelación en contra de la sentencia de primera instancia dictada en audiencia inicial fechada el 27 de febrero 2018, visible a folios, 131-141 del C1, el despacho procede a resolver así:

Por lo anterior, se observa que mediante audiencia inicial celebrada el 27 de febrero 2018 se dictó fallo de primera instancia donde fue condenada la parte demandada conforme a lo expuesto en el fallo proferida por este despacho, y de acuerdo al memorial contentivo del recurso de apelación del día 08 de marzo de 2018² presentado por la parte demandada, se tiene que este fue presentado dentro del término conforme a la ley, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4 del artículo 192 del CPACA por lo tanto este despacho fijará como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación de que trata la citada norma, **el día veintiséis (26) de junio de 2018, a las 4:00 p.m.** En la Sala de Audiencias de éste despacho.

Por Secretaría notifíquese a las partes y al Ministerio Público,

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA,**

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación de que trata la citada norma **el día veintiséis (26) de junio de 2018, a las 4:00 p.m.** En la Sala de Audiencias de éste despacho.

Por Secretaría notifíquese a las partes y al Ministerio Público,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Juez

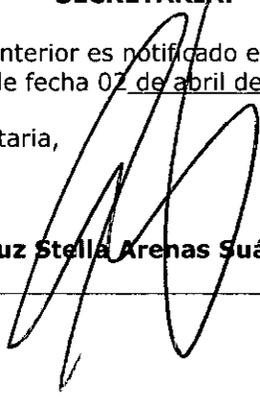
¹ Folio, 154 del C1

² Folio, 147-150 del C1.

**Juzgado Primero Administrativo de
Arauca
SECRETARÍA.**

El auto anterior es notificado en estado
No 031 de fecha 07 de abril de 2018.

La Secretaria,



Luz Stella Arenas Suárez